

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 10245** RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Arratzu (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 72, de 16 de abril de 1997, se publican las bases que han de regir en la convocatoria para la provisión de la plaza de Operario de Servicios Múltiples de este Ayuntamiento por el procedimiento de oposición-concurso.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Arratzu, 18 de abril de 1997.—El Alcalde, José Manuel Mes-traitua Bilbao.

- 10246** RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Huétor Vega (Granada), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Policía Local.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 9 de abril de 1997, aparece publicada la convocatoria y bases para la posesión, en propiedad, de dos plazas de Policía Local de esta Corporación, por el sistema de oposición libre (régimen funcio-narial). Por acuerdo plenario de 17 de abril de 1997, se modificó la oferta de empleo público para 1997, quedando en una sola plaza de Policía Local.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Huétor Vega, 18 de abril de 1997.—El Alcalde, Félix Márquez Hidalgo.

- 10247** RESOLUCIÓN de 18 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Turis (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Vigilante-Conductor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 88, de 15 de abril de 1997, se hacen públicas las bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de una plaza de Vigilante-Conductor, mediante contratación laboral con carácter indefinido, incluida en la oferta de empleo público para 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Turis, 18 de abril de 1997.—El Alcalde, Baldomero González García.

- 10248** RESOLUCIÓN de 21 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Mollado (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 157, de 8 de enero, se publican las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad,

mediante concurso-oposición, una plaza de Operario de Servicios Múltiples.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Mollado, 21 de abril de 1997.—El Alcalde, Gabriel Múgica Castañeda.

- 10249** RESOLUCIÓN de 22 de abril de 1997, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Bombero-Conductor.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 86, de 12 de abril de 1997, aparecen publicadas las bases del concurso de méritos, de una plaza de Bombero-Conductor, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alcalá de Henares, 22 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente.

UNIVERSIDADES

- 10250** RESOLUCIÓN de 10 de abril de 1997, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno, se hace pública la siguiente Resolución:

El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica:

Uno.—El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 55 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás normas de aplicación.

Dos.—Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autonómica, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Requisitos específicos: Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º o 2.º, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso:

3.1 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria, con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.

3.2 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.

3.3 Profesor titular de Escuela Universitaria: Licenciado o Ingeniero superior, salvo las áreas específicas citadas en la Orden